P6_TA(2006)0514

Normas de participación en el 7º Programa Marco de la CE (2007-2013) ***I

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen las normas de participación de empresas, centros de investigación y universidades en las acciones del 7º Programa Marco, y las normas de difusión de los resultados de la investigación (2007-2013) (COM(2005) 0705 — C6-0005/2006 — 2005/0277(COD))

(Procedimiento de codecisión: primera lectura)

El Parlamento Europeo,

— Vista la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2005) 0705) [1],

— Vistos el apartado 2 del artículo 251 y los artículos 167 y 172 del Tratado CE, conforme a los cuales la Comisión le ha presentado su propuesta (C6-0005/2006),

— Visto el artículo 51 de su Reglamento,

— Vistos el informe de la Comisión de Industria, Investigación y Energía y las opiniones de la Comisión de Presupuestos y de la Comisión de Cultura y Educación (A6-0304/2006),

1. Aprueba la propuesta de la Comisión en su versión modificada;

2. Pide a la Comisión que le consulte de nuevo, si se propone modificar sustancialmente esta propuesta o sustituirla por otro texto;

3. Encarga a su Presidente que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión.

[1] Pendiente de publicación en el DO.

P6_TC1-COD(2005)0277

Posición del Parlamento Europeo adoptada en primera lectura el 30 de noviembre de 2006 con vistas a la adopción del Reglamento (CE) nº …/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen las normas de participación de empresas, centros de investigación y universidades en las acciones del 7º Programa Marco, y las normas de difusión de los resultados de la investigación (2007-2013)

(Texto pertinente a efectos de EEE)

EL PARLAMENTO EUROPEO Y EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, y en particular el artículo 167 y el artículo 172, párrafo segundo,

Vista la propuesta de la Comisión,

Visto el dictamen del Comité Económico y Social Europeo [1],

[1] Dictamen de 5 de julio de 2006 (no publicado aún en el Diario Oficial).